

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



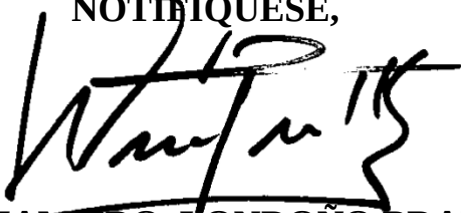
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00479 00
Proceso	Ejecutivo de mayor cuantía
Demandante	María Camila Sánchez Urrea
Demandados	Dairo Alfonso Lodoño Aristizábal Carlos David Castañeda Rojas
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora y pone en conocimiento correo electrónico allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en el que informan que se encuentra disponible el pago de los derechos de registro del oficio 026 del 12/01/2022, a efectos de que el interesado se acerque a dicha oficina de manera personal, con el fin de cancelar el mayor valor (Archivo 06 C. 02 Expediente Digital).

Se advierte que, de no cancelarse oportunamente los derechos de registro, la Oficina de Registro procederá a inadmitir el oficio de embargo.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

JF
(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 035 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 4 de MARZO de 2022, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36dc520ed01937a359dfe4085eaad6f753f1b3e22164a7ce87988ea00b027d3b**

Documento generado en 03/03/2022 04:10:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>